

# 13<sup>a</sup> REUNIÓN

## DEL GRUPO CONSULTIVO DEL SIGADE

8–9 de diciembre de 2022  
Ginebra



## Conclusiones de la 13<sup>a</sup> reunión del Grupo Consultivo del SIGADE

El Grupo Asesor del SIGADE informa a la Secretaría General de la UNCTAD de las siguientes conclusiones formuladas en su decimotercera reunión, celebrada los días 8 y 9 de diciembre de 2022 en Ginebra.

El Grupo Asesor:

### Plan estratégico 2020-2023

1. Toma nota de las conclusiones y recomendaciones presentadas en el *examen* de mitad de *período* del Programa. (Midterm Review 2022 en inglés)
2. Observa con satisfacción que, en este momento, el Programa ha obtenido muy buenos resultados en la aplicación de su plan estratégico 2020-2023 y que está bien encaminado para lograr sus objetivos.
3. Respalda las conclusiones del evaluador de que el Programa SIGADE es sumamente pertinente y ha alcanzado un alto nivel de eficacia y eficiencia en la aplicación de su plan estratégico.
4. Reafirma las conclusiones que, en los países usuarios del SIGADE, el Programa ha tenido un efecto muy positivo y duradero en la gestión de la deuda, en particular en lo que respecta a la disponibilidad de bases de datos completas y fiables, así como la eficacia en la presentación de los datos de deuda, la gestión del riesgo operacional y una mejor comprensión de la gestión de la deuda.

5. Acoge con satisfacción la conclusión de que el Programa realiza una importante contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), incluida la reducción de la pobreza y la buena gobernanza.
6. Resulta alentador que las partes interesadas del Programa, a saber, los países involucrados sean donantes y beneficiarios, hayan informado niveles altos de satisfacción con los productos y servicios ofrecidos por el Programa.
7. Aprecia que el Programa respondió y se adaptó de manera efectiva a las nuevas necesidades de las oficinas de gestión de deuda impactados por la pandemia de COVID-19.
8. Toma nota de los reveses en la ejecución del proyecto de desarrollo SIGADE 7 como consecuencia de las dificultades de financiación y de la pandemia de COVID-19;
9. Observa que el programa SIGADE ofrece un alto rendimiento sobre la inversión.
10. Pide a la UNCTAD que aplique, en la medida de lo posible, las recomendaciones del informe de evaluación.
11. Reconoce que la pandemia de COVID-19 afectó la implementación de algunos elementos clave del plan estratégico actual y apoya la propuesta de extenderlo por un año para finalizar en diciembre de 2024.

### **Desarrollo de capacidades**

12. Enfatiza la necesidad crítica de que los países usuarios del SIGADE sigan recibiendo asistencia técnica del Programa.
13. Destaca la importancia crítica de brindar capacitación continua y oportunidades de desarrollo de capacidades a las Oficinas de Gestión de la Deuda, y particularmente a la luz de los desafíos de la alta rotación de personal.
14. Solicita a la UNCTAD que brinde capacitación integral y desarrollo de capacidades a los países, incluidos la certificación, talleres nacionales y regionales, brindando opciones de capacitación presencial y en línea, según corresponda al entorno de los usuarios y al tipo y la urgencia de la capacitación; formación sobre nuevos lanzamientos; formación de auditores; capacitación sobre validación de datos; informes (incluido el Boletín Estadístico, QEDS/QPSDS), funciones analíticas y pasivos contingentes.
15. Reconoce que, en determinadas circunstancias, el aprendizaje virtual es útil, al tiempo que subraya que el aprendizaje presencial reviste una importancia primordial.
16. Incita al Programa a que siga adaptando los métodos utilizados para impartir su capacitación a las circunstancias particulares de las oficinas de gestión de la deuda.
17. Pide a la UNCTAD que facilite el intercambio de información y experiencias entre países, incluidos viajes de estudio cuando sea posible.

## **SIGADE 6**

18. Agradece las mejoras introducidas en el SIGADE 6 durante el período abarcado por el plan estratégico.
19. Reconoce que como resultado de los adelantos tecnológicos, dentro de unos años la UNCTAD tendrá que suspender el apoyo técnico al SIGADE 6 y de que la inversión en nuevas funcionalidades debería centrarse en el SIGADE 7.
20. Pide a la UNCTAD que, en la medida de lo posible, siga prestando apoyo técnico al SIGADE 6 durante el período de transición, mientras los países estén en proceso de migración hacia el SIGADE 7.

## **SIGADE 7**

21. Aprecia que el diseño del SIGADE 7 responde a las últimas novedades en materia de gestión y tecnología de la deuda, así como a las recomendaciones del Grupo Consultivo del SIGADE.
22. Aprecia que el SIGADE 7 permitirá una mayor cobertura de datos, incluidos los pasivos contingentes, un registro facilitado de la deuda no garantizada del sector privado, las empresas estatales y la deuda subnacional, así como los instrumentos de deuda no tradicionales (derechos especiales de giro, depósitos, REPOs, etc.).
23. Aprecia también que la nueva interfaz de usuario SIGADE 7 sea intuitiva y fácil de usar y proporcione listas de valores que conformes a los estándares más recientes e incluya la actualización automática de la situación del préstamo después de su reembolso, notificaciones del servicio de la deuda, el registro de reaperturas de títulos y una mejora en la funcionalidad de salvaguarda de datos.
24. Observa con satisfacción que la nueva versión está diseñada para responder a importantes necesidades analíticas y de presentación de informes como son: mejoras para la generación rápida de los reportes así como proveer el formulario 4 del banco mundial, funciones analíticas mejoradas, incluido el análisis de sensibilidad, indicadores de deuda, coeficientes de deuda, vínculos con los programas conocidos como DSA (Análisis de Sostenibilidad) y MTDS (Módulo de Estrategia de Mediano Plazo) y el módulo de monitoreo del plan de endeudamiento.
25. Valora que el SIGADE 7 brinde total compatibilidad con la computación en la nube (Cloud computing), una integración más sencilla con otros sistemas, características mejoradas de seguridad y auditoría, un mantenimiento más facilitado y distribución automatizada.
26. Solicita a la UNCTAD que priorice la implementación del Debt-DQA, la facilitación del registro automatizado de datos externos como tipos de cambio y tasas de interés en SIGADE 7, así como explorar la viabilidad de integrar aquellas maneras para apoyar el proceso de reconciliación.
27. Hace hincapié en la importancia de proporcionar a los países información completa en forma de documentación o grabación multimedia sobre la implementación de SIGADE 7, incluidos: la disponibilidad y el calendario de lanzamientos, resaltar beneficios, lo que

implica en costos para la adquisición del SIGADE 7 y los requisitos de hardware y software para su uso, las nuevas características disponibles, los riesgos de seguridad, las implicaciones legales, las implicaciones para los enlaces/interfaces.

28. Solicita que el Programa SIGADE realice las misiones de evaluación/análisis de necesidades para la implementación del SIGADE 7 cuando sea necesario, brindar apoyo para la validación previa a la conversión de la base de datos SIGADE y permitir a los usuarios actualizar al SIGADE 7 desde todas las versiones anteriores.
29. Reconoce que muchos países en desarrollo enfrentarán desafíos para obtener la financiación necesaria para implementar SIGADE 7 y solicita a la comunidad internacional que brinde asistencia, en particular a los países más pobres.
30. Entiende que una migración del SIGADE 6 a la nueva versión SIGADE 7 requerirá la elaboración de un nuevo proyecto de cooperación técnica entre el Gobierno y la UNCTAD.
31. Toma nota de que el proyecto incluirá la conversión de datos, el fomento de la capacidad y la actualización de las interfaces, según proceda, y puede requerir una modernización del equipo informático.
32. Se alienta por las mejoras programadas en las herramientas necesarias para lograr una instalación y que facilitarán la implementación del SIGADE 7 en las oficinas de deuda.
33. Recomienda que la UNCTAD presente a cada gobierno usuario que lo solicita una propuesta de proyecto para el SIGADE 7 en la que se actualice y elabore lo antes posible un plan amplio de implementación para los países.
34. Apoya la recomendación contenida en la evaluación externa de mitad de período del Programa de instaurar un puesto de un funcionario Senior para supervisar la aplicación del SIGADE 7.
35. Recomienda que el Programa evalúe la posibilidad de obtener un mayor número de consultores capacitados para las distintas regiones a fin de implementar el SIGADE 7 de forma rápida, amplia y eficaz.

### **Soporte y calidad de los servicios**

36. Se subraya que es fundamental que se siga prestando asistencia mediante la mesa de ayuda *SIGADE*.
37. Requiere a la UNCTAD que explore la viabilidad de empaquetar e implantar el SIGADE 7 de forma modular.
38. Pide a la UNCTAD que fortalezca la mesa de ayuda del SIGADE y que incluya la prestación de sus servicios a través de conexiones remotas, en tiempo real cuando sea factible. También garantizar una respuesta rápida, así como dar prioridad a las solicitudes urgentes, revisar el manejo de los años bisiestos y brindar apoyo para aquellas situaciones donde los usuarios requieran un acceso remoto al SIGADE.

39. Aprecia el hecho de que el diseño de un nuevo sistema de la mesa de ayuda está siendo diseñado para atender las solicitudes de los usuarios de manera más eficaz, eficiente y transparente.
40. Solicita que las respuestas a las solicitudes enviadas a la mesa de ayuda se realicen lo más rápido posible.
41. Incita a la UNCTAD a brindar apoyo en áreas prioritarias, como la gestión del riesgo operativo, incluidos los procedimientos, la reestructuración de la deuda y la validación de los datos de la deuda.
42. Reitera su petición de que el Programa proporcione, en la medida de lo posible, su documentación y sus servicios en los idiomas oficiales de las Naciones Unidas utilizados por la comunidad de usuarios del SIGADE.
43. Reitera la recomendación que figura en la evaluación de mitad de período de que el Programa siga promoviendo una mayor transparencia y una mejor rendición de cuentas de la deuda: a) prestando apoyo a las oficinas de gestión de la deuda en el registro sistemático de los compromisos presupuestarios en la base de datos sobre la deuda, y b) impartir capacitación a las instituciones públicas de auditoría para mejorar su capacidad de evaluar los informes sobre la deuda y la transparencia.
44. Reitera la importancia de brindar apoyo para las interfaces, apoyando a los países en la integración del SIGADE con otros Sistemas de Gestión de Finanzas Públicas (Presupuesto, Contabilidad, Tesorería)

### **Futuras evaluaciones**

45. Se sugiere que futuras evaluaciones proporcionen comparaciones del SIGADE con otros sistemas.

### **Comunicación y sitio web**

46. Reconoce la importancia del sitio web del SIGADE, incluida el sitio especializado para clientes donde se pone a disposición de los usuarios documentación y material de aprendizaje.
47. Pide a la UNCTAD que siga publicando periódicamente el boletín (newsletter) del SIGADE.
48. Recomienda que el Programa comunique claramente a los gobiernos beneficiarios los diferentes tipos de apoyo que ofrece, incluso para desarrollar interfaces con otros sistemas financieros y ampliar la cobertura de la deuda.

### **Cooperación**

49. Valora las mejoras en la coordinación a la fecha con otros proveedores de asistencia técnica.

50. Incita al Programa que siga trabajando en estrecha coordinación con otros proveedores de asistencia técnica.
51. Reitera la importancia de mantener sinergias entre las actividades de asistencia técnica del SIGADE y el área de investigación y análisis de la UNCTAD en la esfera de la gestión de la deuda.

## **Financiación**

52. Enfatiza el importante rol que tiene el Programa SIGADE con el fin de ayudar a los países con el objeto de crear una capacidad sostenible para gestionar eficazmente la deuda pública, incluso asegurando la disponibilidad de datos y estadísticas de alta calidad sobre la deuda, apoyando así a la comunidad internacional en sus compromisos de promover tanto la transparencia como la sostenibilidad de la deuda; tal como se define en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
53. Destaca la importancia de que al Programa se le proporcione la financiación necesaria para responder eficazmente a las necesidades críticas y cambiantes de los países en desarrollo.
54. Reitera su reconocimiento a los donantes bilaterales por el apoyo financiero prestado al Programa, incitando al mismo tiempo a renovar su apoyo, y exhorta al Programa a que prosiga sus esfuerzos por ampliar su base de donantes.
55. Reitera su reconocimiento a los países beneficiarios por su participación en la financiación del Programa mediante los mecanismos para compartir gastos, e invita a todos los países a que paguen puntualmente los pagos anuales de mantenimiento y, al mismo tiempo, invita a la UNCTAD a que envíe las facturas puntualmente.
56. Recomienda que la UNCTAD establezca un fondo especial para el desarrollo técnico del SIGADE.
57. Pide a la UNCTAD que estudie la posibilidad de proporcionar recursos adicionales al Programa SIGADE.

## **Plan estratégico 2025-2028**

58. Encomienda a la UNCTAD que elabore una estrategia integral para el Programa SIGADE, para el período 2025-2028, que responda a los últimos avances en la gestión de la deuda y tenga en cuenta los rendimientos de las partes interesadas, incluidas las presentes conclusiones del Grupo Consultivo del SIGADE.
59. Recomienda que en el nuevo plan estratégico identifique aquellas contribuciones del Programa para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
60. Pide a la UNCTAD que presente la estrategia propuesta en la próxima reunión del Grupo Consultivo del SIGADE.